

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

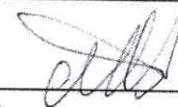
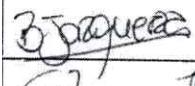
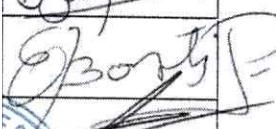
En San Bernardo 28 de Enero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS UNIÓN PROLIFACIÓN SAN BERNARDO RIO TIR establecida con fecha 23 de NOVIEMBRE del año 2025, informa que con fecha 25 de ENERO del año 2026 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 81

Presidente: JULIO NEIRA VIVEROS
Secretario: SEBASTIÁN ALJAMÍA MUÑOZ
Tesorero: MARGARITA FLORES ROA
Vicepresidente: TEÓTOR MELLA BOLAÑERA
Director Titular: LUIS MORALES AGUÍA
Director Suplente: DAWIEL HITSCHERICH SOTO

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
 FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
 REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
 ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
 CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
 FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	MARGARITA MUÑOZ VALDENEGRO		
2	ROGELIO LUNA CLAVENIA		
3	JADERIN JORAVERA BARRERA		
4	ERIKA BASTIAS PINTO		
5	CHRISTIAN PLAZA AGUÍA		

SECRETARIO MUNICIPAL

